

## < Hacienda exige declaraciones especiales para ventas en Wallapop, Vinted, Milanuncios y similares - Blog de Tecnología e Informática >

# Hacienda exige declaraciones especiales para ventas en Wallapop, Vinted, Milanuncios y similares

Publicado el 04/01/2024 8 Visualizaciones

Lectura: 1 minutos

La revolución digital ha democratizado la venta de productos, permitiéndonos comercializar casi cualquier cosa con facilidad a través de plataformas como **Wallapop**, **Vinted**, **Milanuncios**, **Ebay** y otras. Sin embargo, este auge del comercio online ha escapado a la atención de Hacienda, creando un escenario donde una parte significativa de los ingresos por ventas de segunda mano no se declaraba.

Ahora, la directiva europea **DAC7** entra en juego, marcando un cambio en la situación. Esta legislación tiene como objetivo supervisar todas las transacciones económicas que superen ciertos límites en estas plataformas digitales, asegurando que todos los vendedores declaren sus ingresos. Aunque para la mayoría de los vendedores ocasionales las cosas pueden parecer inalteradas, es crucial entender cómo esta normativa podría afectarte.

Desde el *1 de enero de 2023*, todas las plataformas digitales están obligadas a recopilar y declarar los datos económicos de las transacciones, incluyendo nombre, dirección, DNI o NIF, trimestralmente. Esto proporcionará a las autoridades un control detallado sobre las actividades económicas, revelando la cantidad de dinero generado, el número de ventas y datos bancarios.

Plataformas como **Wallapop**, **Vinted** y **Ebay** ya han establecido requisitos para que los usuarios cumplan con la normativa. Para que la plataforma remita los datos a la *Agencia Tributaria*, los usuarios deben completar al menos 30 ventas en un año y generar más de 2.000 € en ventas. Aquellos que cumplan con estos criterios habrán recibido solicitudes de información personal para

cumplir con las exigencias tributarias. Es importante destacar que el incumplimiento de estas normas puede llevar al cierre de la cuenta del usuario.

Aunque en principio, esta nueva normativa no tendrá consecuencias económicas directas para los usuarios habituales, aquellos con un volumen de ventas significativo podrían enfrentar la necesidad de darse de alta en el IAE y cumplir con obligaciones fiscales adicionales. No obstante, para la mayoría de los usuarios que utilizan estas plataformas de manera convencional, la experiencia de compra y venta debería continuar sin inconvenientes.

## Artículos Relacionados

---



**Encuentra millones de libros y documentos PDF desde esta Web**



**TOP 10 de utilidades online para 2023 GRATIS**



**Trucos para buscar en Google como un profesional**



**JustBeamIt, envía archivos gratis de cualquier tamaño**

### Y tú, ¿Qué opinas ?

---

 [Agregar Comentario](#)

 [0 Comentarios](#)